

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

.....

.....

Nº y año del exped.
204_21-FIOT

Referencia

DENOMINACIÓN

ACUERDO DE 9 DE FEBRERO DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LAS ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y LA CORRECCIÓN DE PATOLOGÍAS EN UN ESTRIBO DE LA ESTRUCTURA UBICADA EN LA TRAVESÍA DE LA BARCA DE LA FLORIDA, EN EL P.K. 18+300 DE LA CARRETERA A-2003, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA BARCA DE LA FLORIDA (CÁDIZ).

PROPUESTA

El Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se da por enterado de la Resolución de 22 de diciembre de 2020, del Director General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por la que se declaran de emergencia las actuaciones para la reparación de daños y la corrección de patologías en un estribo de la estructura ubicada en la travesía de La Barca de la Florida, en el P.K. 18+300 de la carretera A-2003, en el término municipal de La Barca de la Florida, en la provincia de Cádiz, por un importe estimado (incluido IVA) de CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (130.893,85 €).

El gasto se imputa con cargo a la partida presupuestaria 1700030268 G/51B/68700/00 012013000220.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 9 de febrero de 2021

LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: María Francisca Carazo Villalonga

DECISIÓN

EXPOSICIÓN:

La carretera A-2003, de Jerez de la Frontera a San José del Valle, con inicio en Jerez de la Frontera y final en la intersección con la A-2201 (San José del Valle), pertenece a la Red Complementaria de la Red Autónoma de Carreteras de Andalucía, con una intensidad media diaria de 4.031 vehículos/día y con un porcentaje de pesados del 4,96%. Como consecuencia de las patologías aparecidas en el estribo 1 de la estructura ubicada en el P.K. 18+300 de la carretera A-2003, se observa que los daños sufridos por el estribo se han manifestado en formación de grietas y fisuras, pudiendo evolucionar rápidamente hacia una situación de colapso del estribo que generaría el descalce y posterior caída del tablero, por lo que existe una situación de grave peligro para la integridad global de la estructura, con el consiguiente riesgo para los usuarios.

Los daños ocasionados afectan al tráfico circulante por la carretera A-2003, incidiendo de manera notable en la seguridad vial y en la circulación. El tramo afectado de la travesía de La Barca de la Florida, conocido como "Puente de Hierro", soporta un tráfico eminentemente urbano, así como el tráfico que realiza el recorrido entre las localidades de Jerez de la Frontera y San José del Valle, lo que provoca una grave repercusión sobre la circulación que transita por esta parte de la Sierra de Cádiz, con el consiguiente perjuicio económico y sobre el empleo.

Por todo lo anterior, considerando los hechos acaecidos como causantes de grave peligro, el Director General de Infraestructuras, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, acordó declarar de emergencia las actuaciones precisas a ejecutar en la carretera antes citada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ordenando el inicio inmediato de la ejecución de las obras indicadas en el informe técnico de 23 de noviembre de 2020, por un importe estimado (incluido IVA) de CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (130.893,85 €), dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Documentación que se acompaña:

- Memoria justificativa de la Delegación Territorial de Cádiz.
- Memoria justificativa de la Dirección General de Infraestructuras.
- Resolución del Director General de Infraestructuras.
- Documento Contable A.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 4 de febrero de 2021
El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, 4 de febrero de 2021
El Director General de Infraestructuras